



I. Municipalidad de Valledupar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA APOYO A CRIANZA PARENTALES
COMPETENCIAS (ODP 10 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023)



Valledupar,

17 MAR 2023

DECRETO EXENTO N°

00906

VISTOS:

- Orden de pedido N°10 de fecha 13 de marzo de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 180.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut [REDACTED] Encargada de la Unidad subsidios de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de profesionales Programa apoyo a la crianza mes de Marzo 2023.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-434-000-000 "Chile solidario Prog. Fondo de intervención".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

EIA/TIM/pph.-